



Informe trimestral abril - junio 2017

Sesión de Comité Técnico
24 de julio de 2017

I. Fundamento

- De acuerdo con la Ley del Fondo, el Fiduciario debe publicar por medios electrónicos, un informe trimestral que apruebe el Comité Técnico, que contenga: **1)** Reporte de actividades; **2)** Estados financieros; **3)** Transferencias a la TESOFE y a los fondos de estabilización y sectoriales; **4)** Honorarios fiduciarios pagados y **5)** Gastos cubiertos al comercializador (artículo 19 de la Ley del Fondo).
- Con base en lo anterior, se somete a la consideración del Comité Técnico el informe por el periodo de abril - junio de 2017.

II. Contenido del informe trimestral

Entre las actividades realizadas durante el trimestre se destacan las siguientes:

- a) La recepción de 112,846.8 millones de pesos (mdp) y 7.6 millones de dólares de las asignaciones y los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.
- b) Las transferencias por un total de 112,986.8 mdp realizadas a los diversos fondos de estabilización y sectoriales (0.7% del total de las transferencias), así como a la TESOFE (99.3% del total de las transferencias) conforme al calendario y cantidades establecidas por la SHCP.

De esta forma, las transferencias ordinarias acumuladas durante el período enero-junio de 2017, ascendieron a un total de 235,198.4 mdp, equivalentes al 1.2% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2017.

- c) La inscripción en los registros que lleva el Fondo del contrato de extracción de hidrocarburos, bajo la modalidad de producción compartida, del área contractual Ek- Balam, así como la formalización con el contratista de los mecanismos para la recepción de los recursos y para el uso del sistema informático del Fondo.
 - A la fecha, el Fondo tiene inscritos 40 contratos y 461 asignaciones de exploración y extracción de hidrocarburos.
 - Con motivo de las adjudicaciones de 31 nuevos contratos en la Ronda Dos, a partir del segundo semestre de 2017 el Fondo administrará los aspectos financieros de un total de 71 contratos.

II. Contenido del informe trimestral

- d) La inscripción de los protocolos de comercialización para las áreas contractuales Hokchi (hidrocarburos de prueba) y Ek-Balam, así como el registro de información por parte del comercializador del Estado respecto a los hidrocarburos comercializados para esas áreas.
- e) El cálculo de las contraprestaciones de los contratos y la emisión de los certificados de pago, así como la recepción de información de costos de los contratos de licencia.
- f) Los talleres de orientación impartidos por el Fondo a los contratistas, relacionados con los siguientes temas:
 - Suministro de información en el SIPAC para el área contractual Ek-Balam, así como el proceso de cálculo y pago de contraprestaciones, dirigido a Pemex Exploración y Producción (PEP).
 - Proceso para registrar costos, gastos e inversiones, dirigido a los contratistas de la tercera licitación de la Ronda Uno, así como para PEP.

II. Contenido del informe trimestral

- g) La atención a tres auditorías que la ASF está realizando con motivo de los trabajos de fiscalización de la cuenta pública 2016. Una vez que concluyan éstas, el Fiduciario informará los resultados al Comité.
- h) El envío por parte del auditor externo al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión de los dictámenes a los estados financieros y al ejercicio del presupuesto de gasto de operación 2016, en los que, como se reportó al Comité Técnico, no hubo observaciones al Fondo.
- i) La publicación de las declaraciones de intereses 2017, de los integrantes del Comité, los suplentes de los representantes del Estado y del Coordinador Ejecutivo y Administrativo, las cuales se pueden consultar desde el 31 de mayo en la página de internet del Fondo.
- j) La realización de diversas acciones para publicar, en tiempo y forma, la información del Fondo relativa al artículo 73, fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la respuesta a 14 solicitudes de información.

III. Liga al Informe trimestral

[\(Link a Informe trimestral\)](#)

IV. Propuesta de acuerdo

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de

Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en los artículos 7, fracción III y 19 de la Ley del Fondo; las cláusulas Décima, fracción XII y Décima Cuarta, fracciones V y VII, del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el informe trimestral del periodo abril a junio de 2017, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.